

EMPRESAS PRIVADAS Y EMPRESAS MIXTAS O CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

INFORMACION LEGAL

- 1 Nota o memorial que especifique el alcance territorial de la licencia solicitada.
- 2 Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal de la empresa solicitante.
- 3 Empresas privadas, mixtas o con participación Estatal mayoritaria: Certificado de matrícula de inscripción actualizada otorgada por registro de comercio y escritura de Constitución Social de la empresa (incluyendo estatutos y escrituras modificatorias posteriores) registrada en el registro de comercio.
- 4 Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado.
- 5 Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado, si corresponde.
- 6 Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
- 7 Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT y adjuntar el Certificado de Inscripción al Padron de Contribuyentes, actualizado.
- 8 Nómina y fotocopias o documentos de identidad de todos los miembros de juntas o consejos directivos o socios de personas jurídicas.
- 9 Declaración Jurada de todos los miembros de juntas o consejos directivos de que no están comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- 10 Certificado de antecedentes del propietario o Representante Legal expedido por la entidad competente (REJAP).

INFORMACION TÉCNICA

LICENCIA DE RED PRIVADA

- 11 Diagrama esquemático en bloques de la red especificando el detalle de todos los elementos, equipamiento y tecnología que se utilizarán. *
- 12 Coordenadas geográficas de los nodos de red
- 13 Direcciones o ubicaciones descriptivas de los nodos
- 14 Medios de transmisión a utilizar
- 15 Mapa geográfico de la red, especificando la distancia entre los puntos componentes de la red
- 16 Cronograma de ejecución
- 17 Declaración del valor de los equipos móviles y estación base (Respaldado por Factura o Proforma)
- 18 Catálogos de los equipos y sus características

NOTA.- Las solicitudes de Licencia de Red Privada que requieran el uso de frecuencias, deberán presentar la

LICENCIA PARA EL USO DE FRECUENCIAS

- 19 Coordenadas geográficas de las estaciones y ubicaciones descriptivas de dichas estaciones
- 20 Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
- 21 Frecuencias o bandas solicitadas.
- 22 Descripción de emisiones (según nomenclatura de la UIT-R).
- 23 Ancho de banda solicitado.
- 24 Número de canales de radio frecuencia o velocidad de transmisión (según corresponda).
- 25 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores (adjuntando el cálculo respectivo)
- 26 Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
- 27 Tipos de antenas transmisoras y sus diagramas de irradiación.
- 28 Tipo de polarización electromagnética del radioenlace, si corresponde.
- 29 Descripción del sistema de protección (pararrayos - tierra - baliza).
- 30 Servicios que se prestarán.
- 31 Cálculo de área de cobertura, adjuntando estudio técnico correspondiente.
- 32 Cálculo de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 33 Número de unidades móviles, si es aplicable.
- 34 Catálogos de los equipos y sus características. *
- 35 Cronograma de ejecución. *
- 36 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA RADIOENLACES SATELITALES

- 37 Satélites y sistema satelitales que emplearán;
- 38 Los puntos extranjeros de comunicación (si es aplicable);
- 39 Para licencias de Redes Públicas, una certificación estableciendo si se han desarrollado planes de contingencia en caso de pérdida de capacidad;
- 40 Un análisis del potencial de interferencia satelital adyacente;
- 41 Un análisis del potencial de interferencia a Estaciones Terrenas existentes;
- 42 Un análisis (para Estaciones Terrenas) del potencial para crear y métodos para evitar peligro de radiación a la salud humana.